



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

M.607

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16: 0766

**AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION**

CONSIDERANDO:

QUE de conformidad con lo establecido en el artículo 213 de la Constitución de la República, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es un organismo técnico de vigilancia, auditoría, intervención y control, que actúa de oficio o por requerimiento ciudadano, según corresponda;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE han transcurrido más de treinta días, contados desde la notificación y la publicación de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1519 de 31 de julio de 2015, que declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, sin que las compañías que se detallan a continuación hayan saneado la causal que motivo tal declaratoria; y en aplicación de la norma constante en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías, en concordancia con el art. 23 del Reglamento para Determinación y Recaudación de Contribuciones Societarias, es necesario que se dicte la Resolución que declare la disolución y disponga la liquidación de las siguientes sociedades mercantiles:



No.	Expediente	Compañía	Notaría de Constitución			Registro Mercantil domicilio actual				Domicilio
			Fecha	Nº	Cantón	Fecha	Cantón	No.	Tomos	
1	167777	COMPANIA DE TURISMO GUSTAVOURING S. A.	18/09/2012	2	ESMERALDA S	18/10/2012	ESMERALDAS	40	1	ESMERALDAS
2	167864	COMPANIA DE SERVICIOS CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO BEDOCONFOR S.A.	22/01/2013	4	ESMERALDA S	14/02/2013	ESMERALDAS	12	1	ESMERALDAS
3	168034	MADERA DEL ECUADOR MADRECUAGOOD CIA. LTDA.	04/02/2013	3	QUITO	22/02/2013	ATACAMES	87	144	ATACAMES
4	168693	CONSTRUCTORA KATHERGUILLER S.A.	26/11/2012	4	ESMERALDA S	15/03/2013	ESMERALDAS	18	1	ESMERALDAS
5	169290	GIRAFFEES S.A.	15/03/2013	4	ESMERALDA S	03/04/2013	ESMERALDAS	25	1	ESMERALDAS
6	169293	INMOBILIARIA REYES BONE S.A.	22/03/2013	9	QUITO	24/04/2013	ESMERALDAS	28		ESMERALDAS
7	169493	EXPORTADORA E IMPORTADORA EIDBA S.A.	02/04/2013	1	ESMERALDA S	05/05/2013	ESMERALDAS	31	1	ESMERALDAS
8	169584	DIGINNOVA S.A.	12/03/2013	1	ESMERALDA S	06/05/2013	ESMERALDAS	32	1	ESMERALDAS
9	169601	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES MARTROY S.A.	08/11/2012	1	ESMERALDA S	20/12/2012	ESMERALDAS	57	1	ESMERALDAS
10	169692	SERVICIOS CARMANGSHIP S.A.	10/04/2013	4	ESMERALDA S	02/05/2013	ESMERALDAS	29	1	ESMERALDAS
11	169787	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS SOMIANDRES S.A.	02/05/2013	4	ESMERALDA S	17/05/2013	ESMERALDAS	36	1	ESMERALDAS
12	170073	SERVICIOS ANGEWARZAM S.A.	10/04/2013	4	ESMERALDA S	20/05/2013	ESMERALDAS	41	1	ESMERALDAS
13	170201	SERVICIOS OSWALMONT S.A.	14/05/2013	4	ESMERALDA S	28/05/2013	ESMERALDAS	34	1	ESMERALDAS
14	170311	BULLSNAIL S.A.	12/04/2013	4	ESMERALDA S	05/05/2013	ESMERALDAS	42	1	ESMERALDAS
15	170845	SERVICIOS INSHEEPGONZ S.A.	07/05/2013	4	ESMERALDA S	30/05/2013	ESMERALDAS	47	1	ESMERALDAS
16	171437	COMPANIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO Y MOTOTAXI CIUDAD DE ATACAMES S.A. TRANSATACAMES	22/05/2013	4	ESMERALDA S	21/06/2013	ATACAMES	14	8	ESMERALDAS
17	171837	COMPANIA CONSTRUCTORA MAGUIBURE S.A.	13/12/2012	1	SAN LORENZO	19/06/2013	ESMERALDAS	54	1	SAN LORENZO
18	172858	SERVICIOS Y CONSTRUCCION GONZALEZ LARA S.A.	15/02/2013	25	GUAYAQUIL	17/04/2013	ESMERALDAS	6	1	ATACAMES
19	173111	TURISMO HERBENTUR S.A.	08/04/2013	3	ESMERALDA S	02/08/2013	ESMERALDAS	60	1	ESMERALDAS

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a 27 MAR 2017

Abdugo V. de Brohan

SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

(10)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

-2-

RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-1640 0766

20	174401	COMERCIO EXTERIOR AGROSVILLAOSMAN S.A.	27/06/2013	4	ESMERALDA S	12/08/2013	ESMERALDAS	84		ESMERALDAS
21	174569	ALMACENES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA ZONA SUR DE ESMERALDAS ALPEZM CIA. LTDA.	20/12/2012	4	ESMERALDA S	18/01/2013	ATACAMES	38 8	1	ESMERALDAS
22	174668	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU	15/07/2013	2	ESMERALDA S	16/09/2013	ESMERALDAS	65		ESMERALDAS
23	174974	SERVICIOS TURISTICOS SEATHESUA S.A.	05/02/2013	5	ESMERALDA S	13/08/2013	ATACAMES	36 4	1	ESMERALDAS
24	176101	COMERCIALIZADORA ANTAFA S.A.	11/09/2013	1	ESMERALDA S	10/10/2013	ESMERALDAS	50	1	ESMERALDAS
25	176848	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BUNCHERITOS S.A.	26/08/2013	1	ESMERALDA S	10/10/2013	MUISNE	66 2	1	ESMERALDAS
26	177580	OPERADORA TURISTICA LUDOS CIA LTDA.	25/06/2013	4	ESMERALDA S	11/09/2013	ATACAMES	55	1	ESMERALDAS
27	182628	ALMACEN AGUA BENDITA S.A. "ALABEISA"	02/10/2013	1	TULCÁN	12/11/2013	ESMERALDAS	77		ESMERALDAS
28	205011	CENTRO AGRICOLA VALLE DEL SADE CAVASADE S.A.	17/10/2013	3	ESMERALDA S	29/11/2013	QUININ DE	2	1	ATACAMES
29	205196	JOBYSJEAN S.A.	19/06/2013	2	QUITO	05/09/2013	ESMERALDAS	28	1	ESMERALDAS

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por la señorita Superintendente de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014 y Resolución No. SCV-IRQ-DRAF-TH-2014-254 de 5 diciembre de 2015;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas las compañías mencionadas en el considerando tercero de esta Resolución por estar incursas en la causal de disolución prevista en el inciso 3 del Art. 360 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que a través de Secretaría General de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros se notifique a los representantes legales, mediante publicación de la presente resolución en el sitio web institucional para los fines previstos en la ley.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras públicas de constitución de las compañías citadas anteriormente, en el término de cinco días, tomen nota del contenido de la presente al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, en el término de cinco días, los funcionarios que tengan a su cargo el Registro Mercantil o de la Propiedad del cantón en el que se encuentran domiciliadas actualmente las compañías: a) Inscriban esta Resolución en el Registro a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que, ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan en liquidación. Sin embargo, éstas podrán reactivarse de conformidad con la Ley.

ARTÍCULO SEXTO.- DESIGNAR Liquidador de cada una de las compañías que se indican en el considerando tercero de esta resolución a sus respectivos representantes legales, y conferirles todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúen las operaciones de liquidación.

ARTÍCULO SEPTIMO.- DISPONER que el Liquidador inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía.

ARTÍCULO OCTAVO.- DISPONER que, durante el proceso de liquidación, en todos los actos y contratos en los que intervenga la compañía, se agreguen después de su nombre las palabras "EN LIQUIDACIÓN", previniendo al Liquidador de las responsabilidades legales en caso de omisión.

ARTÍCULO NOVENO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde las compañías tuvieran bienes inmuebles, no hagan las inscripciones o anotaciones, si no intervinieren en los respectivos contratos el Liquidador designado por esta Institución.





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS
SUBDIRECCION DE DISOLUCION**



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

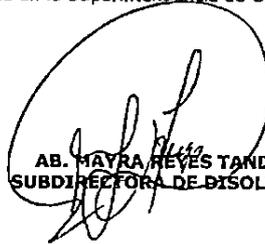
-3-
RESOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-00 0766

ARTÍCULO DÉCIMO.- ORDENAR que, previo a la inscripción de la presente resolución en el Registro Mercantil, la Subdirección de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, los referentes a esta resolución.

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Jefe del Departamento Jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas y Director Tributario I. Municipio de Esmeraldas, Atacames, Muisne y Quininde.

CUMPLIDO, lo anterior remitase a este Despacho copia certificada de esta Resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Quito, a **29 MAR 2016**


AB. MAYRA REYES TANDAZO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN





RESOLUCIÓN No.SCVS-IRQ-DRASD-SD-17- 0860

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1519 de 31 de julio de 2015, se declaró inactivas a varias compañías domiciliadas dentro de la jurisdicción de la Intendencia Regional de Quito, por encontrarse incursas en la causal de inactividad referida en el artículo 359 de la Ley de Compañías;

QUE mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-0766 de 29 de marzo de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, por encontrarse incursas en la causal de disolución prevista en el artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE en el cuadro constante en el considerando tercero de la resolución mencionada en el párrafo que antecede, existen errores tipográficos, por lo que es necesario enmendar, siendo los definitivos los que constan en el siguiente cuadro:

No.	EXP.	COMPAÑÍA	NOTARIA			REGISTRO MERCANTIL			
			FECHA	No.	Cantón	Fecha	Cantón	No.	Tomo
3	168034	MADERA DEL ECUADOR MADERECUAGOOD CIA. LTDA.	04/02/2013	3	QUITO	22/02/2013	ATACAMES	87	1
6	169293	INMOBILIARIA REYES BONE S.A.	22/03/2013	9	QUITO	24/04/2013	ESMERALDAS	28	1
12	170073	SERVICIOS ANGEMARZAM S.A.	14/05/2013	4	ESMERALDAS	28/05/2013	ESMERALDAS	41	1
14	170311	BULLSNAIL S.A.	07/05/2013	4	ESMERALDAS	30/05/2013	ESMERALDAS	42	1
15	170845	SEVICIOS INSHEEPGONZ S.A.	22/05/2013	4	ESMERALDAS	21/06/2013	ESMERALDAS	47	1
16	171437	COMPANIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO Y MOTOTAXI CIUDAD DE ATACAMES S.A. TRANSATACAMES	15/02/2013	25	GUAYAQUIL	17/04/2013	ATACAMES	148	1
17	171837	COMPANIA CONSTRUCTORA MAGUIBURE S.A.	08/04/2013	3	ESMERALDAS	02/08/2013	ESMERALDAS	54	1
18	172858	SERVICIOS Y CONSTRUCCION GONZALEZ LARA S.A.	20/12/2012	4	ESMERALDAS	18/01/2013	ESMERALDAS	6	1
19	173111	TUTISMO HERBENTUR S.A.	15/07/2013	2	ESMERALDAS	16/08/2013	ESMERALDAS	60	1
21	174569	ALMACENES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA ZONA SUR DE ESMEALDAS ALPEZM CIA. LTDA.	17/10/2013	3	ESMERALDAS	29/11/2013	ATACAMES	388	1
22	174668	EXTRACTORA NATURAL ECUADOR S.A. EXTRANATU	19/06/2013	2	QUITO	05/09/2013	ESMERALDAS	65	1
24	176101	COMERCIALIZADORA ANTAFAT S.A.	07/06/2013	1	ESMERALDAS	25/06/2013	ESMERALDAS	50	1
25	176848	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO BUNCHEERITOS S.A.	16/07/2013	1	ESMERALDAS	19/11/2013	MUISNE	662	1
27	182628	ALMACEN AGUA BENDITA S.A. "ALABENSA"	29/03/2010	18	GUAYAQUIL	01/10/2013	ESMERALDAS	77	1
28	205011	CENTRO AGRICOLA VALLE DEL SADE CAVASADE S.A.	02/02/2009	3	QUITO	23/03/2009	QUININDE	2	1
29	205196	JOBYJEAN S.A.	22/10/2008	5	ESMERALDAS	12/01/2009	ESMERALDAS	28	1



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

Quito, a

12 ABR 2017

Blanca Y. de B. Wilson

SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

(d)



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014 y Resolución No. SCVS-IRQ-DRAF-TH-2016-082 de 9 de junio de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR en el cuadro constante en el considerando tercero de la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-0766 de 29 de marzo de 2016, los datos de las compañías que constan en los numerales 3, 6, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 27, 28 y 29, quedando como constan los datos en el cuadro que está en el considerando tercero de esta resolución, por ser los correctos. En lo demás, se conserva el texto original.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Registradores Mercantiles y/o de la Propiedad que se encuentran detallados en el cuadro que consta en esta Resolución: a) Inscriban esta Resolución, junto con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-0766 de 29 de marzo de 2016, en los registros a su cargo; y, b) Pongan las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentarán razón y copia de lo actuado remitirán a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a **06 ABR. 2017**

Ab. Edith Méndez Méndez
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

Referencia: Exp.s/n
LJP



GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL

AV. PRINCIPAL SECTOR COCOBAMBA

Número de Repertorio: 2017- 624

EL GAD MUNICIPAL ATACAMES - REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Ocho de Mayo de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de REGISTRO MERCANTIL de tomo 1 de fojas 615 a 626 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO Y MOTOTAXI CIUDAD ATACAMES S.A. TRANSATACAMES en calidad de DISUELTA], [ALMACENES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA ZONA SUR DE ESMERALDAS ALPEZM CIA. LTDA. en calidad de DISUELTA], [COMPAÑIA MADERA DEL ECUADOR MADEREQUAGOOD CIA. LTDA. en calidad de DISUELTA]).



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
Dr. Teófilo Valencia Valencia
-----**Registrador de la Propiedad.**
Dr. Teófilo Valencia Valencia

ESCANEAR



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-
2017-0649-M**

Quito, 19 de julio de 2017

PARA: SUBDIRECCION DE REGISTRO DE SOCIEDADES

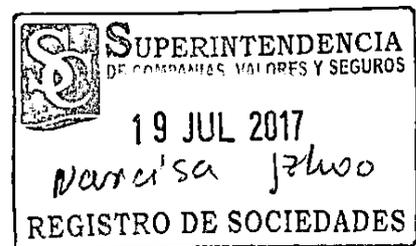
ASUNTO: INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL Y DE LA PROPIEDAD DE LAS RESOLUCIONES MASIVAS DE DISOLUCION No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0766 DE 29 DE MARZO DE 2016 Y SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0860 DE 6 DE ABRIL DE 2017, EN EL CANTON ATACAMES

Para su conocimiento y fines consiguientes, notifico a usted que las Resoluciones Masivas de disolución y rectificatoria No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0766 DE 29 DE MARZO DE 2016 Y SCVS-IRQ-DRASD-SD-17-0860 DE 6 DE ABRIL DE 2017, respectivamente, han sido inscritas en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Atacames bajo el No.15, Tomo 1, del 8 de mayo de 2017 en lo referente a las compañías: MADERA DEL ECUADOR MADERECUAGOOD CIA. LTDA., COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE TRICIMOTO Y MOTOTAXI CIUDAD DE ATACAMES S.A. TRANSATACAMES; y, ALMACENES DE LA PESCA ARTESANAL DE LA ZONA SUR DE ESMERALDAS ALPEZM CIA. LTDA.

Adjunto los documentos originales con la razón de inscripción.

Atentamente


AB. EDITH MÉNDEZ MÉNDEZ
SUBDIRECTORA DE DISOLUCIÓN



LJP/
Ref: 607 /
Exps. 168034, 171437, 174569

Adj. Lo indicado

*Registrada inscripción
en el sistema.*


21 JUL 2017